CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. ML-MIC-033 DE 2025

OBJETO: REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS A MONTO AGOTABLE, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

RESPUESTA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE LA INVITACIÓN

A) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GUSTAVO SANCHEZ

1) OBSERVACIÓN 1. "ITEM 1 - 9,5R17,5 18 LONAS. Teniendo en cuenta que esta llanta con las características requeridas no es fabricada en 18 lonas, solicitamos se acepte modificar 18 lonas por 16 lonas y unificar con la descripción dada en la columna de FICHA TÈCNICA"

APRECIACIONES DEL MUNICIPIO.
La presente característica de 18 lonas fue tomada directamente de la llanta que tiene instalada el vehículo actualmente. Se deniega su observación.

2) OBSERVACIÓN 2. "ITEM 5 – REFERENCIA 14.9-24. Teniendo en cuenta que esta referencia no es fabricada en 14 lonas, solicitamos se acepte modificar por 8 lonas y unificar con la descripción dada en la columna de FICHA TÈCNICA.

APRECIACIONES DEL MUNICIPIO.

En la columna número tres tituladas "LONAS" se describe 14 lonas, pero en la columna de ficha técnica se especifica "lonas: 6".

14.9-24	6 LONAS	DELANTERA	TRASERAS	TRACTOR	1,00	Un			• Referencia: 14.9-24 • Lonas: 6 • Diámetro exterior: (mm) 1305 • Ancho de sección: (mm) 378 • Rin (inch): 13 • Presión PSI: 20 • Profundidad (mm): 70.60 • Capacidad de Carga (kg): 1.510 • Velocidad Km/h: 40

3) OBSERVACIÓN 3. "ITEM 7 – REFERENCIA 7.50-16. Teniendo en cuenta que esta referencia no es fabricada en 18 lonas, solicitamos se acepte modificar por 10 lonas y unificar con la descripción dada en la columna de FICHA TÈCNICA"

APRECIACIONES DEL MUNICIPIO.
En la columna número tres tituladas "LONAS" se describe 18 lonas, pero en la columna de ficha técnica se especifica "lonas: 8"

7.50-16	8 LONAS	TRASERA		TRACTOR	4	Un			•Referencia: 7.50-16 •Lonas: 8 •Diámetro exterior: (mm) 808 •Ancho de sección: (mm) 203 •Rin (inch): 5.50 •Presión PSI: 56 •Profundidad (mm):23.40 •Carga Maxima (kg):870 •Velocidad Km/h: 40

B) OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INSUMOC SAS

1) Observación 1. "**PAZ Y SALVO.** Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia, los cuales son determinados por la Entidad Estatal en el momento de la planeación y no otorgarán puntaje, de este modo, Las Entidades Estatales no pueden exigir requisitos habilitantes distintos a los definidos en la Ley**"**

APRECIACIONES DEL MUNICIPIO. SE acepta su observación. El municipio omitirá exigir este requisito para los oferentes.

De esta manera se considera respondidas las observaciones presentadas.

Atentamente,
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

Proyectó:

Edgar Vargas Albarracín
Asesor externo